Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **13/06/2.012.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 22/2012: PARA ¨ ADQUISICIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y CORTINAS PARA LA JUNTA MUNICIPAL¨**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 22/2.012 para la ´´**Adquisición de Aire Acondicionado y Cortinas para la Junta Municipal ¨**

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) ……",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ……" ,** y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **Decovip`s de Alberto Arturo Báez Mendoza**, monto total de la oferta G. **30.600.000**.-, (Guaraníes treinta millones seiscientos mil), resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítems	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cant.*	*Precio Unitario IVA incluído*	*Precio Total IVA incluido*
1	40101701-002	Aire Acondicionado Tipo Split.	Unidad			Unidad	3	7.400.000	22.200.000
2	52131501-006	Cortina Tipo Persiana Anti-Solar en PVC	M^2			M^2	60	140.000	8.400.000
TOTAL									30.600.000

La empresa Decovip`s no especificó en su oferta la Marca y la Procedencia de los Bienes Ofertados.

2) **VG Representaciones de Victor Ramón Gómez Medina,** monto total de la oferta G. **38.250.000**.-, (Guaraníes treinta y ocho millones doscientos cincuenta mil), resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítems	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cant.*	*Precio Unitario IVA incluído*	*Precio Total IVA incluido*
1	40101701-002	Aire Acondicionado Tipo Split.	Unidad	Midea	China	Unid.	3	7.250.000	21.500.000
2	52131501-006	Cortina Tipo Persiana Anti-Solar en PVC	M^2	Nobre	Brasil	M2	60	275.000	16.500.000
TOTAL									38.250.000

Una vez redactado el Cuadro Comparativo de Ofertas se constata que en la planilla de precios de la oferta de VG Representaciones hubo un error en el resultado del Item 1 en la columna 10 del cálculo entre la columna 8 y 9 por lo que ha sido subsanado conforme al art. 26.- de la Ley N° 2051/03.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítems	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cant.*	*Precio Unitario IVA incluído*	*Precio Total IVA incluido*
1	40101701-002	Aire Acondicionado Tipo Split.	Unidad	Midea	China	Unid.	3	7.250.000	21.750.000
TOTAL									21.750.000

A continuación se constata que hubo un error de tipeo en el Acta de Apertura por parte de la Responsable de la UOC en el Ìtem 2. La oferta presentada por la empresa VG Representaciones para el Ìtem 2 es por el monto de Gs. 16.500.000.-, y en el Acta de Apertura fue tipeado por el monto de 7.250.000.-. Este monto corresponde al precio unitario del Ítem 1. Por consiguiente la planilla de precios para el Ítem 2 es como sigue a continuación:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítems	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cant.*	*Precio Unitario IVA incluído*	*Precio Total IVA incluido*
2	52131501-006	Cortina Tipo Persiana Anti-Solar en PVC	M^2	Nobre	Brasil	M2	60	275.000	16.500.000
TOTAL									16.500.000

3) **Fenix Aire Acondicionado de Gregorio Bareiro F.**, monto total de la oferta G. **41.100.000**.-, (Guaraníes cuarenta y un millones cien mil), resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítems	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Presentación*	*Marca*	*Procedencia*	*Unidad de Medida*	*Cant.*	*Precio Unitario IVA incluído*	*Precio Total IVA incluido*
1	40101701-002	Aire Acondicionado Tipo Split.	Unidad	Midea	China	Unid.	3	7.500.000	22.500.000
2	52131501-006	Cortina Tipo Persiana Anti-Solar en PVC	M^2	Nobre	Brasil	M2	60	310.000	18.600.000
TOTAL									41.100.000

Se realizó el análisis de las ofertas por **Item** presentadas por los oferentes citados anteriormente para la **Adquisición de Aire Acondicionado y Cortinas para la Junta Municipal**. Para el **Item 1** la oferta más baja fue presentada por la empresa VG Representaciones de Victor Ramón Gómez. La misma cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas en la Carta de Invitación.

La empresa **Decovip`s** de Alfredo Arturo Báez presentó la oferta más baja para el **Item 2**. Se prosigue con el análisis de los documentos en el cual se constata que el Anexo 2 fue modificado. No corresponde a lo publicado en el Portal de la DNCP. En el acta de apertura consta que fue modificado. También se pudo constatar que no especificaron en la carta de oferta la Marca y la Procedencia de los bienes ofertados. Por lo que no se puede analizar la calidad y la capacidad técnica de los bienes ofertados. Por consiguiente, éste Comité de Evaluación descalifica la oferta presentada por la empresa Decovip`s para el Ítem 2. El Comité de Evaluación ha solicitado por nota de fecha 13 de junio una aclaración a la Encargada de la UOC sobre el monto del Ítem 2 que figura en el Acta de Apertura sobre la oferta presentada por la empresa VG Representaciones . La misma ha respondido por medio de una nota de fecha 13 de junio del año 2012 que cometió un error de tipeo involuntario en el momento de la apertura al transcribir el monto del Precio Unitario del Ítem 1 en la columna del Precio Total del Ítem 2 y que ya no pudo subsanar porque el representante de la empresa Decovip`s el señor Blas Báez ya se había retirado del lugar con la copia del acta de apertura. Teniendo la aclaración de la Encargada de la UOC, este Comité de Evaluación prosigue con la evaluación. Por todo lo expuesto se considera como válida la oferta presentada por la empresa VG Representaciones. La misma es la segunda oferta más baja, cumple con los recaudos documentales y reúne las condiciones legales y técnicas solicitadas en la carta de invitación.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **VG Representaciones de Victor Ramón Gómez Medina** por ser la más baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28 de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-**

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) RECOMENDAR la adjudicación por Ítems de la **CD 22/2.012** para la **Adquisición de Aire Acondicionado y Cortinas para la Junta Municipal,** a la oferta presentada por la empresa **VG Representaciones de Victor Ramón Gómez M**, para el Ítem 1 por la suma de **(G. 21.750.000.-), guaraníes veintiún millones setecientos cincuenta mil.- y** para el Ítem 2 por la suma de **(G. 16.500.000.-), guaraníes dieciséis millones quinientos mil.-**

Atentamente,

Lic. Gustavo Segovia
Asesor Económico

MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZU
COMITÉ DE EVALUACION
PERIODO 2010-2015

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
Contadora

Lic. Wilma K. Torres Echeverría
Directora de Adm. Y Finanzas

Abog. Edgar Aguayo Martinez
Secretario General

Sr. Cesar Eudes Mereles
Director de Obras